



COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

Primera Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Martes 15 de febrero del 2022

En la ciudad de Lima, siendo las 16 horas con 13 minutos del día martes 15 de febrero del año 2022, a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista **Isabel Cortez Aguirre**, se dio inicio a la Décima Tercera Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, contando con la asistencia de los congresistas titulares:

Jorge Coayla Juárez, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Aragón Carreño, José Cueto Aservi, Bernardo Quito Sarmiento, Cesar Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, César Revilla Villanueva y Cruz Zeta Chunga.

Luego se incorporaron los congresistas **Juan Burgos Oliveros, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Segundo Quiroz Barboza, Tania Ramírez García, Adriana Tudela Gutiérrez y Alex Paredes Gonzales.**

La **señora Presidenta** dedicó la sesión a la ex luchadora social María Elena Moyano, al conmemorarse un año más de su fallecimiento, rememorando facetas de su vida como mujer valiente y luchadora social.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **señora Presidenta**, tras verificar el quórum, puso a votación la aprobación del acta 12° Ordinaria realizada el día martes 8 de febrero de 2022, **siendo aprobada por Unanimidad.**

II. DESPACHO

La **señora Presidenta** manifestó que por vía electrónica se enviaron a sus despachos los documentos ingresados a la Comisión.

III. INFORMES

La **señora Presidenta** dio cuenta de la recepción del informe preliminar del grupo de trabajo sobre "Sistemas de pensiones, cuidados y protección frente al desempleo". Así mismo informó a los congresistas Burgos, Aragón, Tudela y Agüero que sus pedidos ya fueron gestionados.

IV. PEDIDOS

La **congresista María Agüero** solicitó se invite al alcalde de Lima, Jorge Muñoz, para que informe sobre los incidentes en contra de los trabajadores municipales que el día 3 de enero último hicieron una manifestación pacífica, exigiendo mejores condiciones laborales; quienes fueron agredidos por la Policía Nacional del Perú. Asimismo, sobre las medidas



que viene adoptando frente al reclamo de los trabajadores de limpieza en cumplimiento de la Ley 31254, Ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública.

La señora Presidenta solicitó al Secretario Técnico poner en Agenda en la Orden del Día, la ratificación de la designación del congresista Jorge Coayla como secretario de la Comisión de Trabajo.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 Presentación de SUNAFIL con respecto al trabajo de fiscalización laboral en la ejecución de obras públicas.

El señor **Jesús Baldeón, superintendente de la SUNAFIL**, compartió unas diapositivas para su exposición que dieron cuenta de las acciones desarrolladas por la SUNAFIL en el sector de Construcción. También mencionó que la pandemia impactó fuertemente en el trabajo de la SUNAFIL, donde muchos de los trabajadores han estado contagiados y con descanso médico; les falta un número de inspectores para poder atender la demanda que requiere la ciudadanía, donde los problemas se han arraigado, en Lima.

Añadió que la principal responsabilidad de la SUNAFIL es la de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normativas socio laboral, a nivel nacional y a la fecha cuentan con toda la cobertura en todas las regiones; el trabajo lo realizan de manera articulada con el Ministerio de Trabajo y los gobiernos regionales.

El señor **Jorge Maguiña, Intendente de la Región de Cajamarca**, compartió unas diapositivas sobre las acciones que han realizado en la región de Cajamarca. Informó que solo cuentan con 8 inspectores y por la coyuntura de la pandemia Covid, solo pueden hacer trabajo efectivo solo 6 de los trabajadores, lo cual les ha limitado el trabajo de la capacidad operativa; pero a pesar de ello durante el año 2021, se han generado 17 fiscalizaciones en lo que son obras de construcción civil, en la provincia de San Ignacio, de estas 17 obras de fiscalización, 8 ya han concluido con infracción, una buena cantidad de empresas que se han detectado incumplimiento a la normativa laboral que vulnera la seguridad y salud en el trabajo, 5 de estas fiscalizaciones, se han culminado en Informes. Fue explicando las inspecciones realizadas en Cajamarca, especialmente en San Ignacio, a pedido de la congresista Tania Ramírez, quien solicitó su fiscalización, especialmente la construcción del Hospital de la Provincia de San Ignacio, donde ya han realizado 2 inspecciones a ésta obra de construcción, siendo una obra relativamente grande para la Región.

El señor **Guillermo Bustamante, Intendente Nacional**, complementó la exposición, mencionando que la SUNAFIL tienen instalado en cada región una mesa de trabajo en coordinación muy estrecha con los sindicatos de construcción civil, donde se reúnen casi mensualmente, con la finalidad de impulsar las actuaciones de inspección en aquellas que estuvieran en marcha o iniciar algunas nuevas e incluso recibir algunas sugerencias y aportes para la mejora del desarrollo normativo, trabajo que vienen realizando desde hace un año, lo cual les está dando un buen resultado.

El señor **Jesús Baldeón superintendente de la SUNAFIL**, finalizó su exposición mencionando que Sunafil intensifica sus acciones con los recursos que cuenta. Asimismo manifestó, que han desplegado todo un programa una calendarización de intervenciones los próximos 60 días, donde van a estar en Pasco, Tacna, La Libertad, Arequipa, San Martín, Piura, Lima Metropolitana.



La señora Presidenta abrió una ronda de preguntas de los miembros de la Comisión.

La congresista María Agüero hizo dos preguntas: ¿ por qué un número considerable de sanciones son dejadas sin efecto, como en el caso de una empresa minera de Marcona, que se precia de bloquear judicialmente la mayoría de actas de infracción y de resoluciones de multa?; en las empresas azucareras del norte y del sur, como Chucarapi-Pampa Blanca S.A., de la Región Arequipa, hay vulneración de derechos, lo que es de público conocimiento. ¿qué está haciendo SUNAFIL frente a ello?

El señor **Jesús Baldeón** respondió que en el caso de las inspecciones de Marcona, por parte de la SUNAFIL son casos muy aislados, de repente por alguna investigación que faltó hacer complementaria. Pero la mayoría de las inspecciones ha terminado en acta de infracción y sanción. Todas las empresas llevan a judicializar los fundamentos de las inspecciones, pero la SUNAFIL ha cumplido su labor garantizando los derechos de los trabajadores. Con respecto al segundo caso, respondió que en Lambayeque tienen una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales de las empresas azucareras y allí se hace el seguimiento a sus expedientes de inspección. Finalmente, expresó que en el caso de la empresa azucarera de Chucarapi-Pampa Blanca, a dicha empresa le hicieron inspecciones desde el año 2018 y se le ha hecho 17 inspecciones, donde se ha emitido 10 actas de infracción, y se han sancionado en 8 veces, por incumplir los derechos de los trabajadores.

La señora presidenta preguntó sobre las acciones de Sunafil respecto a la denuncia del secretario general del Sindicato de los trabajadores de la Pampilla sobre el impedimento, por parte de la presentación de la empresa Repsol, para entregar información del Comité de Salud y Seguridad en el trabajo, con el objetivo de tomar previsiones, para proteger la vida de los trabajadores en el contexto de la grave contaminación perpetrada por la empresa Repsol en el mar de Ventanilla y Ancón. Preguntó: ¿qué acciones concretas ha realizado la SUNAFIL, para atender esta denuncia? El señor **Jesús Baldeón** pidió esperar para tener la información y dar respuesta. Luego la Presidenta se continuó con la agenda.

5.2 Presentación de iniciativas para mejorar el sistema de fiscalización laboral de SUNAFIL.

El señor **Rubén Vásquez Sandoval** en representación del Sindicato Nacional de trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SI SUNAFIL, quien compartió unas diapositivas para su exposición sobre propuestas para fortalecer y mejorar el Sistema de Inspección del Trabajo, con los siguientes puntos: nueva ley de fortalecimiento de la SUNAFIL; sanciones efectivas ante el incumplimiento del marco jurídico laboral vigente; simplificación de la normativa del procedimiento sancionador de la fiscalización laboral; ampliación de la competencia inspectiva de la SUNAFIL a los trabajadores del sector público; servidores civiles del régimen laboral CAS; reformulación del mecanismo para la conformación del Tribunal de Fiscalización Laboral; y, carácter expeditivo de la inspección de trabajo en el Perú.

EL congresista Segundo Quiroz preguntó: 1) ¿Cómo es que la SUNAFIL, en estos momentos está actuando, si existen empresas que están despidiendo o han despedido a cientos de jóvenes de trabajadores, y sin embargo no han tenido el respaldo al derecho laboral que les corresponde? Mencionó que algunos de ellos han acudido a SUNAFIL, pero sin embargo SUNAFIL no ha reaccionado en el tiempo y dar la solución correspondiente, y



¿Cómo es que también está actuando SUNAFIL en la supervisión, fiscalización a los hospitales, a los centros de salud etc. respecto a la atención del asegurado, o no asegurado, en ese aspecto relacionado a la Pandemia?

El señor Jesús Baldeón, superintendente de la SUNAFIL, manifestó que alcanzará un reporte, por sectores y que otras acciones están haciendo a nivel nacional. Respondió respecto de los dos puntos del caso de Cajamarca, que han tenido intervenciones. Reiteró que podrían alcanzar un reporte que resume cuanto es la data desglosada en el caso de la región de Cajamarca, por sectores, y que otras acciones están desplegando a nivel nacional; porque no solamente es Cajamarca, sino las intervenciones es en todas las regiones. Respecto a la otra pregunta manifestó que el Intendente va alcanzar ese detalle. Luego cedió la palabra al señor Guillermo Bustamante, Intendente Nacional para que pueda dar la respuesta.

El señor Guillermo Bustamante Intendente Nacional de la SUNAFIL, informó que convocaron al sindicato a una reunión técnica para el día 31 de enero donde han estado muchos dirigentes, para conocer con mayor detalle la problemática que existía en cuanto al Comité de Seguridad y Salud; allí conversaron sobre la problemática, del derrame del Petróleo. Mencionó que, como SUNAFIL actuaron desde tres frentes: La Intendencia del Callao, la Intendencia de Lima Metropolitana y la Intendencia Nacional de Supervisión del sistema inspectivo en las medidas de salud y seguridad del trabajo. Luego, explicó en su exposición todo el procedimiento de inspección sobre el tema de seguridad y trabajo.

La congresista Tania Ramírez solicitó por intermedio de la Comisión a SUNAFIL que haga acompañamiento para el día 21 de este mes, que es la semana de representación, a la Provincia de San Ignacio, donde también estará la Contraloría, por las múltiples denuncias que vienen dando tanto los trabajadores, como las empresas subcontratistas que han estado allí, por el mal trabajo que viene haciendo la empresa ganadora y también los trabajadores que no son pagados de acuerdo a la escala salarial de construcción civil.

El señor Jesús Baldeón, superintendente de la SUNAFIL, indicó haber tomado conocimiento de la denuncia que ha planteado la Congresista, ya se ha dado informe en la primera parte de la reunión, a través del Intendente, Regional de Cajamarca, quien ha comentado sobre las inspecciones que se han realizado y que se vienen realizando en San Ignacio en el ámbito de construcción Civil. Sin embargo para una visita de acompañamiento de los Inspectores, como se solicita, el marco normativo por ahora no les ayuda, porque el único que puede ingresar a la obra o a la empresa sujeta a inspección, solamente son los inspectores de acuerdo a los convenios internacionales.

El señor Víctor Gómez, representante del Sindicato Único de Trabajadores de la SUNAFIL, quien compartió unas diapositivas para su exposición sobre propuestas para fortalecer y memorar el Sistema de inspección del trabajo, con los siguiente puntos : nueva Ley de fortalecimiento de la SUNAFIL; sanciones efectivas ante el incumplimiento del marco jurídico laboral vigente; simplificación de la normativa del procedimiento sancionador de la fiscalización laboral; ampliar la competencia inspectiva de la SUNAFIL a los trabajadores del sector público; servidores civiles del régimen labora CAS; reformulación del mecanismo para la conformación del Tribunal de Fiscalización Laboral; y, carácter expeditivo de la inspección de trabajo en el Perú.



5.3 Sustentación del proyecto de ley 935/2021-CR, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional el incremento progresivo de la pensión mínima de jubilación de los pensionistas del régimen del Decreto ley 19990 y Decreto 20530, hasta alcanzar una remuneración mínima vital, a cargo de su autor, el congresista Juan Burgos.

El congresista Juan Burgos, luego de saludar a la presidenta así como a todos los miembros de la Comisión, compartió unas diapositivas para su exposición con las que presentó el objeto de la ley, la progresividad del incremento y los antecedentes.

5.4 Debate sobre el dictamen recaído en los proyectos 120/2021-CR y 122/2021-CR que proponen incorporar el incentivo Cafae al cálculo de la CTS del personal administrativo comprendido en el Decreto legislativo 276.

La señora Presidenta solicitó al Secretario Técnico sustentar dicho dictamen.

El congresista Burgos solicitó una cuestión previa en la que hizo recordar que hubo un acuerdo de la comisión de solicitar por intermedio de la Presidenta que aún no se apruebe éste dictamen y se solicite que el proyecto de Ley 262/2021-CR pase a la Comisión de Trabajo. Reiteró que se tiene que hacer una nueva revisión y un nuevo dictamen porque si no, precisamente este dictamen obviamente debatido por el Ministerio de Economía y Finanzas y sobre todo vamos a quedar mal ante todos los trabajadores del Perú.

La señora Presidenta informó al congresista Burgos que el 5 de enero se ha solicitado que el proyecto de ley 262/2021-CR pase a la Comisión de Trabajo, pero hasta el momento no tiene respuesta, y continúa en la Comisión de Presupuesto. Indicó que se va someter a votación la cuestión previa, para esperar que el proyecto 262 se acumule con los proyectos de ley 120 y 122. Luego solicitó al Secretario Técnico recoger el voto sobre la cuestión previa.

Votaron a favor de la Cuestión Previa: Isabel Cortez, Juan Burgos, Jorge Coayla, José Cueto, Tania Ramírez, Adriana Tudela, Cruz Zeta y César Revilla.

Votaron en contra de la Cuestión Previa: Jorge Marticorena, Luis Aragón, Alex Paredes (En reemplazo del congresista Quiroz), María Agüero, Jaime Quito y Juan Carlos Mori,

Siendo aprobado la Cuestión Previa por MAYORÍA.

La congresista Paredes Castro, luego de sustentar y explicar su pedido, solicitó a la Presidenta la **reconsideración del voto de la Cuestión Previa.**

La señora Presidenta, agradeció las palabras de la congresista Paredes Castro, preguntó a los congresistas si desean reconsiderar sus votos, sobre la cuestión previa.

El congresista Burgos aclaró no estar en contra de los proyectos 120 y 122.



La señora Presidenta indicó que lo votado hace unos minutos antes es la cuestión previa, pero lo que se está pidiendo es la reconsideración de la votación sobre dicha cuestión previa.

La congresista Monteza, autora del proyecto de Ley 122/2021-CR, pidió la palabra y mencionó que existen diferentes tipos de CAFAE a nivel nacional en las entidades del Estado. Su sugerencia es para no distorsionar esa unificación, que el CAFAE se unifique con la remuneración en base a la escala base que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, para que cuando se tenga que jubilar una persona no se distorsione los montos. Finalmente pidió que se reconsidere la votación de la cuestión previa y que en un texto sustitutorio.

El **congresista Paredes Gonzales** explicó que los gobiernos de turno han eludido el abandono salarial, y el Cafae se ha convertido en un paliativo para los trabajadores. Ellos esperan empatía de parte del Congreso.

La señora Presidenta puso a votación la admisión del pedido de **reconsideración de la Cuestión Previa**.

Votaron a favor de la admisión de la reconsideración de la Cuestión Previa: Isabel Cortez, María Agüero, Luis Aragón, Jorge Marticorena, Juan Carlos Mori, Segundo Quiroz, Bernardo Quito y Jorge Coayla.

Votaron en Contra de la admisión de la reconsideración de la Cuestión Previa: Juan Burgos, Tania Ramírez, José Cueto, Adriana Tudela y Cruz Zeta.

Aprobado la Reconsideración de la Cuestión Previa por Mayoría.

La señora Presidenta solicitó se vote nuevamente la Cuestión Previa, planteada por el Congresista Burgos, como resultado de la votación de la reconsideración. En el ínterin, el **congresista Burgos** insistió en que no está en contra de los proyectos 120 y 122, y que él solicita que su proyecto se decrete a la Comisión de Trabajo y que se acumule con el dictamen recaído en los proyectos 120 y 122. El **congresista Paredes** y el **congresista Cueto** observaron la actitud poco colaboradora de la Comisión de Presupuesto respecto a las iniciativas relacionadas con el Cafae.

La señora Presidenta dispuso la votación de la cuestión previa.

Votaron a Favor de la Cuestión Previa: Juan Burgos, José Cueto, Tania Ramírez y Cruz Zeta.

Votaron en Contra de la Cuestión Previa: Isabel Cortez, Jorge Coayla, María Agüero, Luis Aragón, Juan Carlos Mori, Segundo Quiroz, Bernardo Quito y Jorge Marticorena.

La Cuestión ha sido desestimada por MAYORÍA.



La señora Presidenta solicitó al Secretario Técnico sustentar los proyectos 120/2021-CR y 122/2021-CR que proponen incorporar el incentivo Cafae al cálculo de la CTS del personal administrativo comprendido en el Decreto legislativo 276. Quien compartió unas diapositivas para la exposición.

Luego de la exposición **la señora Presidenta** solicitó a los miembros de la Comisión, hacer uso de la palabra para el respectivo debate. Al no haber intervenciones, dispuso la votación correspondiente.

Votaron a Favor: Isabel Cortez, Jorge Coayla, María Agüero, Luis Aragón, Jorge Marticorena, Juan Mori, Segundo Quiroz y Bernardo Quito.

Votaron en Contra: Juan Burgos.

Se abstuvieron: José Cueto, Tania Ramírez, Adriana Tudela y Cruz Zeta.

El dictamen de los proyectos de ley 120/2021-CR y 122/2021-CR, fue **Aprobado POR MAYORÍA.**

5.5 Debate sobre el dictamen recaído en proyecto 652/2021-CR que propone establecer la licencia con goce de haber compensable para exámenes oncológicos preventivos anuales.

La señora Presidenta solicitó al Secretario Técnico sustentar el mencionado dictamen, para el respectivo debate y votación.

El secretario Técnico compartió unas diapositivas para su exposición con: propuesta legislativa; opiniones recibidas; análisis de la propuesta legislativa; fórmula legal propuesta; y texto sustitutorio.

La señora Presidenta, luego de la exposición, solicitó a los miembros de la comisión si desean intervenir pueden hacer uso de la palabra.

El congresista Paredes Gonzales precisó que entiende que la licencia, o la ausencia por motivo de salud, tiene toda la justificación de ley. Quisiera que el Secretario Técnico me aclare este tema de compensación, quiere decir que la ausencia en tiempo luego tendrá que ser recuperada en los subsiguientes días.

La señora Presidenta hizo la aclaración a la pregunta del congresista: es cuando el trabajador requiera hacerse unos exámenes o exámenes oncológicos preventivos, pueda tener toda la facilidad incluso el descanso médico para este tipo de tratamiento, para este tipo de exámenes; y, ha tenido opinión favorable del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Economía y Fianzas porque estos descansos son compensables. Tras ello, dispuso la votación respectiva.

Votaron a Favor: Isabel Cortez, Jorge Coayla, María Agüero, Luis Aragón, José Cueto, Jorge Marticorena, Juan Mori, Segundo Quiroz, Bernardo Quito y Adriana Tudela.



La iniciativa fue aprobada por UNANIMIDAD

La Presidenta solicitó al secretario técnico pasar la lista para la votación sobre la ratificación del congresista Jorge Coayla Suarez, como Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Votaron a Favor: Isabel Cortes, María Agüero, Jorge Marticorena, Luis Aragón, José Cueto, Juan Carlos Mori, Segundo Quiroz, Bernardo Quito, Cesar Revilla, Adriana Tudela y Cruz Zeta.

En abstención: Jorge Coayla

Aprobado Por mayoría. Se ratifica al congresista Jorge Coayla Juárez como Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Finalizadas las intervenciones, la **señora Presidenta** puso a consideración la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, **siendo aprobada por Unanimidad.**

La señora Presidenta levantó la sesión a las 20 horas y 3 minutos.

Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.

Presidenta

Secretario